



**SI EL PADRE LO DICE**  
Padre Luis Bazalar

## El rugido de la esperanza

• Pág. 7



LIMA, VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

**EDITORIAL**

## Martín Vizcarra quiere borrarse

• Pág. 2

**Germán Alarco**

Una perspectiva crítica de los datos y la metodología de la ciencia económica



• Págs. 8-9

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

**LA POLICÍA REVELA QUE MARTÍN VIZCARRA PLANEA FUGAR DEL PAÍS ANTE INMINENTE SENTENCIA CONDENATORIA POR LOS DELITOS DE COHECHO Y CORRUPCIÓN**

# 'LAGARTO' BUSCA SU ESCONDITE

▶ **Advierte que expresidente tiene en la mira a Brasil o Bolivia para escapar o pedir asilo político.**

▶ **Destaca que tiene amistades ligadas a Odebrecht y es cercano del exmandatario boliviano Luis Arce.**

• Pág. 3

▶ Se eleva progresivamente recursos

**Arana anuncia histórico aumento del FONCOMUN para municipios del Perú**



• Pág. 2

▶ Restituido por el Tribunal Constitucional

**Tomás Gálvez anuncia su regreso a la Fiscalía y acusa "doble discurso" de Delia Espinoza**



• Pág. 4

▶ En Huaura con asesoría gratuita

**Produce impulsa formalización de emprendedores**

• Pág. 4

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Martín Vizcarra quiere borrarse

El único de los últimos presidentes del Perú que no se encuentra bajo medidas coercitivas es Martín Vizcarra quien, sin embargo, es procesado por haber recibido presuntos sobornos cuando fue gobernador regional de Moquegua 2011-2014. Ayer, las redacciones periodísticas fueron alertadas por la policía que advirtió una posible fuga del país del exmandatario.

Ello porque, según documento leído por la periodista Mávila Huertas en el programa Ocorre Ahora de ATV, el enjuiciamiento por el presunto delito de cohecho pasivo podría terminar con una sentencia condenatoria contra el exmandatario, esbozando dos posibles escenarios. Uno, su fuga del país, por "la gravedad de las acusaciones en su contra y el riesgo de encarcelamiento", para lo cual podría usar rutas poco vigiladas, como pasos fronterizos, puertos fluviales y marítimos de Brasil y Bolivia, aprovechando su amistad con el presidente Luis Arce o sus presuntos nexos con empresas vinculadas a la constructora Odebrecht, usando rutas poco vigiladas, como pasos fronterizos o puertos fluviales y marítimos. Dos, la posibilidad de que Vizcarra solicite asilo político, táctica ya empleada por la ex primera dama Nadine Heredia.

Vizcarra reaccionó indignado ante la noticia y rechazó que vaya a pedir asilo en alguna embajada o a abandonar subrepticamente el país. "Rechazo enérgicamente este montaje psicosocial. Los medios al servicio de la mafia recogen una noticia falsa, para crear una cortina de humo y así desviar la atención de los graves problemas que aquejan al país", escribió en sus redes sociales. Pero la verdad es que las acusaciones en su contra se van estrechando.

A él, la Fiscalía lo acusa de que durante su gestión como gobernador recibió 2,3 millones de soles en sobornos, a cambio de otorgar licitaciones para la ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo y la ampliación del Hospital de Moquegua, por lo que ha solicitado que sea condenado a 15 años de prisión.

Tras la alerta, lo mejor sería que el Poder Judicial adopte las medidas preventivas más convenientes, antes de que se borre.

### Boluarte promulga ley para justicia rápida en casos de flagrancia delictiva

La presidenta Dina Boluarte promulgó la ley que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva, el cual permitirá implementar unidades de flagrancia a nivel nacional para garantizar una respuesta rápida, coordinada y efectiva frente a delitos cometidos en flagrancia, fortaleciendo así la lucha contra la criminalidad y el acceso oportuno a la justicia.

www.diariouno.pe

## Arana anuncia histórico aumento del FONCOMUN para municipios del Perú

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, anunció que el Ejecutivo promulgará "a la mayor brevedad" la ley aprobada por unanimidad en el Congreso que incrementa progresivamente el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), pasando del 2,5 % en 2026 al 4 % en 2029. Este incremento, considerado histórico, busca fortalecer la capacidad de inversión de los gobiernos locales, especialmente en las zonas más necesitadas del país.

Durante la instalación de la Mesa Municipal en Huancayo, Arana remarcó que este avance legislativo refleja el compromiso del gobierno con la descentralización efectiva. "Por encima de todo están los peruanos que requieren atención a sus necesidades más elementales", subrayó. La norma establece que los recursos deberán ejecutarse en línea con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo al 2050, garantizando eficiencia y transparencia.

El dictamen aprobado contempla aumentos escalonados: 2,5 % en 2026,

**GOBIERNO PROMULGARÁ LEY** que eleva progresivamente recursos municipales hasta el 4 % en 2029.



3 % en 2027, 3,5 % en 2028 y 4 % en 2029. Según explicó el congresista Ilich López, presidente de la Comisión de Economía, la iniciativa constituye una respuesta a las demandas de descentralización presupuestal planteadas desde hace años por organizaciones como REMURPE, AMUDIP y AMUCEP. El respaldo unánime del Parlamento fue resultado de una movilización sostenida de más de 600 alcaldes y gremios municipales en distintas regiones del país.

La norma prioriza a municipalidades de zonas alejadas y rurales que históricamente han tenido acceso limitado a recursos, buscando cerrar brechas territoriales. En esa línea, Arana destacó que este tipo de medidas evidencian que la actual gestión apuesta por los resultados concretos más que por los enfrentamientos ideológicos. "Aquello en que estemos de acuerdo, se ejecutará sin demora", afirmó.

Con la ley próxima a ser publicada, el Ministerio de

Economía coordinará con los gobiernos locales los mecanismos de transferencia, ejecución y fiscalización, con énfasis en transparencia. Para REMURPE, este hito representa una conquista del municipalismo nacional. Su presidente, Julio César Chávez, saludó la voluntad del Congreso y del Ejecutivo: "Se han puesto al lado del pueblo". El incremento del FONCOMUN marca así un antes y un después en la política fiscal descentralizada del Perú.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# PNP alerta que Vizcarra planea fugar a Brasil o Bolivia ante inminente sentencia

**UN INFORME POLICIAL SEÑALA** que el expresidente contempla huir del país o pedir asilo político para evadir una posible condena por corrupción. Él lo niega y habla de un “montaje psicosocial”.

La Policía Nacional del Perú (PNP) advirtió que el expresidente Martín Vizcarra estaría evaluando fugarse del país o solicitar asilo político, ante la inminente posibilidad de una condena por los delitos de cohecho y corrupción. Así lo reveló un informe reservado difundido por el programa Ocorre Ahora de Canal 9, en el que se señala que el exmandatario tendría en la mira a países como Brasil o Bolivia como destinos posibles.

Vizcarra enfrenta un juicio oral por presuntamente haber recibido más de S/ 2.3 millones en sobornos durante su gestión como gobernador regional de Moquegua, a cambio de favorecer a constructoras ligadas a la trama Odebrecht. La Fiscalía solicita 15 años de prisión por los casos



Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, cuyas audiencias se desarrollan desde octubre del año pasado.

El documento policial sostiene que, ante un “panorama jurídico adverso”, Vizcarra podría optar por rutas de fuga poco vigiladas, como pasos fronterizos,

aeródromos o puertos fluviales. También se analiza la posibilidad de que solicite asilo político, alegando persecución judicial, al igual que lo hizo la ex primera dama Nadine Heredia. La cercanía del expresidente con el mandatario boliviano Luis Arce y sus presuntos

nexos con empresas brasileñas serían factores clave.

Según la PNP, el ex jefe de Estado utilizaría sus conexiones políticas y empresariales para facilitar su huida o protegerse legalmente en el extranjero, lo que comprometería gravemente la culminación del

## ‘El Lagarto’ traza su salida

Según el informe de inteligencia policial, Martín Vizcarra ya tendría dos escenarios definidos para evadir la justicia. El primero: escapar por rutas clandestinas hacia Brasil o Bolivia, países donde mantiene vínculos políticos y empresariales. El segundo: solicitar asilo político, presentándose como víctima de persecución judicial.

La PNP advierte que Vizcarra podría usar su cercanía con el presidente boliviano Luis Arce y su pasado vínculo con empresas como ICCGSA y Obrainsa, ligadas al caso Odebrecht, para garantizar protección en el extranjero. Las autoridades evalúan reforzar las medidas restrictivas y de vigilancia migratoria.

juicio y la ejecución de una eventual sentencia. Vizcarra, sin embargo, no tiene prisión preventiva, aunque sí restricciones migratorias vigentes.

A través de su cuenta en X, el expresidente calificó la alerta como un “montaje psicosocial” orquestado por

sus adversarios. “Rechazo enérgicamente la fantasía de una fuga. Me someteré al proceso y demostraré mi inocencia”, afirmó, acusando a ciertos medios de actuar como operadores de la “mafia política” para desviar la atención de los verdaderos problemas del país.

## MANDATARIA REAFIRMA COMPROMISO CON LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y ASEGURA QUE CULMINARÁ SU GESTIÓN “FIRME Y FUERTE”

### Boluarte: “No retrocederemos frente a la minería ilegal ni ante la violencia criminal”

La presidenta Dina Boluarte ratificó que su gobierno no dará un paso atrás en la lucha contra la minería ilegal, la violencia

criminal y otras formas de delito. “Pase lo que pase, no nos rendiremos nunca, como decía nuestro héroe nacional: hasta quemar el

último cartucho”, declaró durante una actividad oficial sobre seguridad ciudadana.

Boluarte expresó su confianza en vencer al



crimen organizado, el narcotráfico, la delincuencia común y a quienes, según dijo, promueven una ideología anarquista. Aseguró que el Estado hará frente a estos desafíos con el respaldo de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la sociedad civil. “La unidad es nuestra arma más poderosa”, enfatizó.

La jefa de Estado también remarcó que culminará su mandato el 28 de julio de 2026, pese a las denuncias presentadas en su contra. “Yo estoy acá, firme y fuerte, con las manos limpias y sin corrupción”, sentenció, asegurando que las investigaciones no la distraen de sus responsabilidades de gobierno.

# Tomás Gálvez anuncia su regreso a la Fiscalía y acusa “doble discurso” de Delia Espinoza

**RESTITUIDO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**, el exfiscal supremo denuncia persecución política y promete impulsar una reforma en el Ministerio Público.

El exfiscal supremo Tomás Gálvez confirmó su retorno al Ministerio Público luego de ser restituido por el Tribunal Constitucional tras lo que considera una destitución arbitraria. Su reincorporación ha generado una nueva confrontación con la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, quien ahora solicita su suspensión por 36 meses, a pesar de haber declarado previamente que su regreso podría fortalecer la institución.

Gálvez calificó de incoherente el accionar de Espinoza y la acusó de tener una “agenda política impuesta por grupos de poder”. En declaraciones al diario Expreso, sostuvo que su retorno obedece a



un “imperativo moral” y denunció que la actual gestión ha convertido al Ministerio Público en “una institución capturada por mafias y operadores mediáticos”. “Hay que rescatar la Fiscalía y reformarla desde adentro”, declaró con firmeza.

El congresista Alejandro

Aguinaga respaldó públicamente a Gálvez, señalando que su restitución es un acto de justicia frente a una persecución orquestada. Criticó a la fiscal Espinoza por cambiar de postura en pocos días, calificando su accionar como “marca registrada de

una Fiscalía obediente al guiño oenegero y a la ruina moral”. Aguinaga advirtió que el Ministerio Público se encuentra “tomado por intereses mafiosos disfrazados de legalidad”.

La tensión institucional aumenta mientras Gálvez se prepara para reincorporarse a un entorno que califica de hostil. Denunció presuntas maniobras políticas detrás de su salida y advirtió que su regreso no será ingenuo. “Lo haré con la coraza puesta, porque allí no te atacan de frente, esperan a que te des la vuelta”, afirmó. El caso revela la crisis interna del Ministerio Público y pone en debate la independencia real del sistema judicial en el Perú.

**TITULAR DE LA PCM DEFENDIÓ A DINA BOLUARTE Y CRITICÓ HIPÓTESIS FISCALES NO CORROBORADAS COMO ATAQUES A LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL**

## Premier Arana: “Afectar la investidura presidencial con denuncias es atentar contra la democracia”

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, afirmó que las denuncias constitucionales presentadas contra la presidenta Dina Boluarte por el Ministerio Público vulneran la investidura presidencial y, con ello, la democracia peruana. “Ella es la presidenta constitu-

cional y personifica a la nación. No se puede afectar su investidura, porque eso afecta directamente la constitucionalidad del país”, declaró desde Huancayo.

Arana recaló que ninguna acusación tiene valor jurídico si no ha sido corroborada por un juez. “Son hipótesis de trabajo, no sen-

tencias. Mientras no haya una decisión judicial, lo demás son especulaciones que el periodismo quiere convertir en hechos”, señaló, en defensa del principio de presunción de inocencia.

El jefe del Gabinete también destacó las recientes acciones del Ejecutivo en seguridad ciudadana,



como la desarticulación de una banda en la Vía Expresa, y reafirmó el compromiso del Gobierno con una comunicación transparente. “La presidenta está comprometida con informar a la ciudadanía, y lo hace a través de todos sus voceros y canales oficiales”, concluyó.



**CAMPAÑA “DESPEGA TU EMPRESA Y PRODUCE” BRINDA APOYO DIRECTO A NEGOCIOS PARA FACILITAR SU INGRESO A LA ECONOMÍA FORMAL**

## Produce impulsa formalización de emprendedores en Huaura con asesoría gratuita

El Ministerio de la Producción (Produce), a través del programa nacional Tu Empresa, llevó a cabo la campaña “Despega Tu Empresa y PRODUCE” en la Plaza de Armas de Huacho, en la provincia de Huaura, con el objetivo de fomentar la formalización de emprendedores locales mediante asesoría gratuita y acompañamiento integral durante todo el proceso.

La iniciativa busca facilitar la creación de micro y pequeñas empresas (MYPE) a través de servicios como la reserva de nombre comercial, elaboración de minutas, acceso a tarifas sociales en notarías aliadas y activación del RUC. El director ejecutivo del programa, Christian Flores Magino, destacó que formalizar un negocio permite acceder a mercados más amplios, vender al Estado, obtener créditos y proteger el patri-

monio del emprendedor.

En el marco de esta jornada, también se inauguró un nuevo Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) en la Cámara de Comercio y Producción de la Región Lima. Ubicado en la calle Teodoro García 203, Huacho, este punto de atención brindará asesoramiento especializado a emprendedores en horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., con atención adicional vía WhatsApp al 914 104 392.

Desde enero de 2025, el programa Tu Empresa ha formalizado 8,239 negocios en todo el país, de los cuales más de 3,700 son liderados por mujeres, generando un ahorro superior a 1.4 millones de soles en servicios de formalización. Con estas acciones, Produce refuerza su compromiso de promover la inclusión económica y el desarrollo empresarial a nivel nacional.

# Defensor del Pueblo exige al TC priorizar medida cautelar contra ley que criminaliza a menores

**JOSUÉ GUTIÉRREZ** advierte que la Ley 32330 vulnera tratados internacionales y afectaría derechos fundamentales.



El Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, pidió al Tribunal Constitucional (TC) otorgar prioridad a la medida cautelar excepcional presentada para suspender los efectos de la Ley N.º 32330, que permite juzgar penalmente como adultos a adolescentes de 16 y 17 años. El funcionario advirtió que la norma representa un retroceso en la protección de derechos y podría convertir al Perú en “un país paria” ante la comunidad internacional.

Durante una entrevista en RPP, Gutiérrez cuestionó que la ley —promulgada el pasado 11 de mayo— no superó el test de constitucionalidad y contraviene

convenios internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. “No podemos permitir que se afecten los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes”, sostuvo, al tiempo que dejó abierta la posibilidad de llevar el caso ante tribunales internacionales si el TC no actúa con urgencia.

El defensor también denunció que ya se están aplicando los efectos de la ley. Informó que el Poder Judicial dictó siete meses de prisión preventiva contra un adolescente de 16 años por un presunto caso de extorsión en Trujillo. En respuesta, anunció la presentación de un

habeas corpus no para su liberación, sino para su traslado a un centro juvenil de rehabilitación, acorde al sistema de justicia penal juvenil.

La Defensoría del Pueblo presentó tanto una demanda de inconstitucionalidad como la solicitud de medida cautelar con el objetivo de frenar la aplicación de una norma que consideran incompatible con el marco jurídico internacional. Gutiérrez reiteró que el enfoque punitivo de la ley no resuelve el problema de la criminalidad juvenil y pone en riesgo la integridad y el futuro de miles de adolescentes en situación de vulnerabilidad.



## OPINIÓN

**VLADO CASTAÑEDA**

Experto en políticas y gestión pública

## Universidades no licenciadas siguen con ley vigente

La Universidad Peruana siempre hace noticia en nuestro país sobre todo por el desorden organizado que constatamos, en realidad debería estar haciendo noticia siempre por el resultado de los trabajos de investigación científica cuyo ente rector es Concytec poco se sabe de los criterios del registro en Renacyt que cambian los requisitos al parecer de acuerdo a la estación del año, siendo algunos coactivos como tener publicaciones con el aval de scopus o no calificas para estar incluido en el registro de los docentes investigadores de la universidad peruana, realidad que está lejos de estar en escena salvo algunas excepciones.

La aplicación de la ley 30220 Ley Universitaria cuyo artículos 13 y 15 conceden a la SUNEDU la facultad de otorgar licencia (autorización) de funcionamiento a las universidades públicas y privadas en tanto acrediten ciertos parámetros establecidos por dicha institución en la pretensión de tener potencial humano que haga frente a los desafíos de este tiempo, sin embargo hay varios cabos sueltos que no están considerados en dicho procedimiento, dentro

de las 44\* universidades no licenciadas hay 08 creadas por ley y 36 por resolución de lo que fueron CONAFU y ANR; cuya autoridades ahora estarían cumpliendo el mandato (liquidación) de una resolución administrativa del Consejo Directivo de SUNEDU que ha declarado no licenciar a estas casas de estudios superiores, la presente nota no pretende justificar la deficiente gestión de los promotores en la prestación de servicios de las universidades NO LICENCIADAS, por el contrario consideramos que no está cerrado el procedimiento en tanto la ley de creación de las 08 universidades no licenciadas y creadas por ley sigue vigente es el caso concreto que dichas leyes no han sido derogadas, con lo cual se está violando el principio de legalidad al pretender que una resolución administrativa derogue una ley.

Es aquí el punto es que, al respecto la ley universitaria no establece nada, y mucho menos hay pronunciamiento sobre el tema en los informes, ni en las resoluciones generadas por SUNEDU, sobre la situación en la que queda la ley si su finalidad esta cancelada, considero que para resolver este pendiente deberían derogarse dichas leyes mediante el proceso legislativo pertinente

y con ello dejar en el recuerdo la existencia de dichas universidades, evaluando el contexto de legalidad nos encontramos con un gran vacío que resulta en la práctica instituir un desorden legal, pues técnicamente dejan sin vigencia el efecto jurídico puesto que no tienen competencia para derogar la ley lo que deviene en ilegal, dado que el efecto jurídico es real y concreto, sin embargo mediante Resolución administrativa tácitamente han suspendido el mandato de dicha ley (acto irregular), siendo que legalmente no corresponde a la naturaleza del ordenamiento normativo del estado, en el cual se admite que solo una ley deroga o deja sin efecto a otra ley de igual o menor jerarquía.

Ahora bien, es de verse del contenido de las resoluciones expedidas sobre 44 universidades entre las creadas por ley y por resolución de CONAFU más dos escuelas de posgrado, no hay una letra sobre la condición en la que se refieran a quien debe administrar el patrimonio que han generado durante su funcionamiento, quedando a libre disposición de alguien que podría pedir prescripción y hacerse propietario de un patrimonio que legalmente nos corresponde a todos los peruanos.

Consideramos que el patrimonio de las universidades creadas por ley previa evaluación lo que correspondía debería asignarse a favor de las nuevas universidades igualmente creadas por ley del congreso en la jurisdicción donde corresponda.

\*<https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-denegadas/>

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Uno de los momentos estelares de la historia peruana lo constituyó la insurgencia que juntó a los obreros y a los estudiantes en rebeldía contra la maniobra política del presidente Leguía de consagrar la república al Sagrado Corazón de Jesús en 1923.

Los sucesivos gobiernos han, aprovechando de la mayoritaria confesión católica del pueblo peruano, sacado ventaja para contrabandear circunstancias. Así ocurrió hace unos días con la visita de doña Dina Boluarte al Vaticano.

Desde 1919 la vinculación estudiantil con los obreros había alcanzado con victoria el régimen de las 8 horas de trabajo. Los anarcosindicalistas y lo más esclarecido del segmento universitario maceraban una alianza cuya presencia protagonizaría brillantes batallas contra la injusticia y tiranías, desde entonces.

El congreso de Estudiantes realizado en Cusco en 1920, consagró entre sus acuerdos la creación de las universidades populares. La educación dejó de ser coto privilegiado de minorías sin mayor representación para dar paso a estas instituciones genuinamente desde las bases.

El concepto integrista de la educación liberadora en las masas representó un avance del movimiento popular en todo el país.

En 1923 las Universidades Populares González Prada (UPGP), se enfrentaron al régimen crecien-

# 23 de mayo: alianza obrero-estudiantil



temente dictatorial de Augusto B. Leguía. Con el pretexto de una ceremonia religiosa, se pretendió asegurar la reelección del presidente.

Las UPGP, se pusieron a la cabeza de la protesta y una asamblea estudiantil que desfiló por las calles centrales el 23 de mayo, fue atacada con armas de fuego por la Guardia Republicana al mando del coronel Rufino Martínez. Dos víctimas, que resultaron simbólicas, cayeron esa tarde: el estudiante de letras, Manuel Alarcón Vidalón y el obrero tranviario, Salomón Ponce.

El sacrificio de un obrero y un estudiante, forjó definitivamente, el 23 de mayo

de 1923, una nueva conciencia popular. El país a partir de entonces, no volvió a ser lo que fuera. Amanecía un nuevo Perú.

Desde la pila del patio de Derecho, de la antigua casona de San Marcos, Haya de la Torre arenga a la juventud universitaria durante las jornadas vibrantes del 23 de mayo. La oratoria fogosa, convincente y directa del líder de los estudiantes y rector de las Universidades Populares fue la nota característica de aquellas jornadas. Por primera vez desde la iniciación de su gobierno en 1919, el presidente Leguía vio en peligro su estabilidad política frente a la protesta de los

obreros y los estudiantes, ajenos a todo enjuague de la política criolla.

## LA ORACIÓN EN EL CEMENTERIO

Millares de espectadores llenaron los balcones y gradas de los edificios. Todas las miradas se dirigieron hacia el joven conductor del movimiento. Hay un rumor admirativo. Desde el monumento a Bolívar y las graderías del Senado, estalla una ovación que Víctor Raúl acalla con gesto enérgico de la mano. Al acercarse al cementerio los aplausos se repiten: nunca Lima había contemplado tan grande muchedumbre como la que acompañó a

los dos jóvenes mártires por la libertad hasta la cripta de los caídos en la guerra con Chile.

Desde este monumento Víctor Raúl da comienzo a una de las más famosas oraciones de su vida de luchador:

“¡El quinto no matar, el quinto no matar...! son sus palabras iniciales. Su memorable alocución dura exactamente veinte minutos, lo bastante para su imprecación vibrante contra el “tirano de las manos ensangrentadas” y el elocuente elogio de la juventud obrero estudiantil y obrera que “han sellado su ejemplar fraternidad en la lucha viril e indeclinable por ideales eminentes, coronada con el glorioso martirio que les ha impuesto la injusticia brutal del despotismo.

Admoniza, severa y brillantemente a “los maestros” que no han sabido enseñar a los jóvenes el sacrificado y honroso camino de la oposición militante que ahora asumen ese penoso y fecundo magisterio moral al señalar al Perú todo el verdadero comportamiento de una ciudadanía vejada... Y a toda nuestra América el testimonio de que aunque la fuerza ahogue en sangre nuestra protesta, ella se-

guirá iluminando las rutas hacia la libertad aún más allá de la muerte”. El Partido del Pueblo. Historia Gráfica del Aprismo, 1978; reedición mayo 2024.

Imprescindible subrayar esta fecha del 23 de mayo de 1923. Porque los hechos de entonces sí representaron jalones de la historia nacional. Generaciones populares y de formación desde las bases participaron en política y en la lucha social.

El sacrificio del estudiante y el obrero diseñaron un modelo unionista que debiera repetirse siempre. Si la sociedad contemporánea padece el desastre de los sucesivos corruptos, inmorales y vendepatrias gobiernos, es porque está desunida. Porque no puede plantar cara a los retos de los poderosos.

Más que nunca la unión obrero-estudiantil-manuales e intelectuales aguarda la habilidad reflexiva de líderes legítimos y honestos en esta tarea inabdicable de construir un Perú libre, justo y culto.

Un horizonte electoral plagado de candidaturas ¡es justo! lo que necesitan los poderosos para fraccionar alevemente la fuerza multitudinaria.

Unidos todo lo podemos, desunidos nada somos.



**SI EL PADRE LO DICE**

**PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

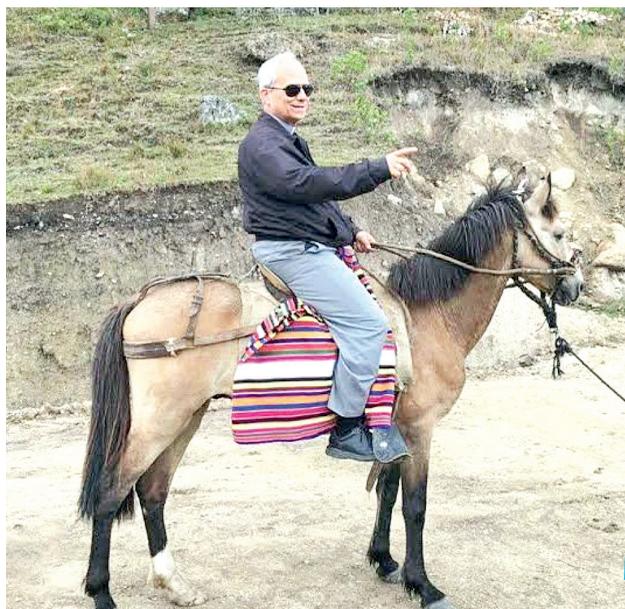
@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

## El rugido de la esperanza

**E**l Papa León XIV no ha comenzado su pontificado con discursos vacíos ni ceremonias pomposas, sino con una catequesis radicalmente evangélica. Una catequesis que retoma con fuerza la parábola del Sembrador (cf. Mt 13,1-23), no para repetir lo ya sabido, sino para lanzar un mensaje claro al mundo: el Evangelio de Cristo es semilla que se entrega incluso al terreno pedregoso, sucio y nauseabundo, no por ingenuidad, sino por la convicción de que solo así puede transformarlo desde dentro. Esta es la esperanza verdadera: la que nace del don y de la iniciativa de Dios, no de las condiciones del terreno.

El Perú de 2025 no es terreno fértil. Es un país centralizado hasta la médula, concentrado en Lima, donde una burocracia parásita impide el desarrollo de las regiones. La corrupción es estructural, el sicariato y las extorsiones son el pan de cada día, y el crimen organizado –nacional e internacional– ha tomado el control de amplias zonas. ¿Y qué hace el sistema? Nada. Porque está diseñado para eso: para oprimir, esclavizar y asfixiar a los trabajadores, a los obreros, a los emprendedores. Estructuras de pecado, las llamaba Juan Pablo II.

Cristo no espera condiciones. Viene, se entrega, muere y resucita. Y su Evangelio no es perfume para salones diplomáticos, es dinamita para romper estruc-



turas (cf. Lc 4,18-19). Como dice San Agustín: “Dios que te creó sin ti, no te salvará sin ti”, porque requiere corazones abiertos, pero sobre todo almas dispuestas a luchar. Y esa lucha comienza por denunciar la mentira de un sistema económico que llama “progreso” a la esclavitud disfrazada de emprendimiento y “libertad” a la impunidad del poderoso.

La primera gira papal de León XIV no es casual: Uruguay, Argentina y Perú. No son destinos turísticos, sino trincheras del Evangelio. Lugares donde el sistema ha fracasado. Al elegir

venir al Perú, León XIV no solo vuelve a su casa misionera, vuelve al lugar donde conoció la podredumbre de este modelo. Desde Chiclayo conoció el hedor del clientelismo, del abandono estatal, de la violencia cotidiana. Y desde ahí plantea una esperanza nueva: una Iglesia con rostro pobre y fuerte,

libre del poder corrupto.

Este es el rugido de la esperanza: no un susurro diplomático, sino un grito profético. El Papa no viene a hacer turismo espiritual, viene a recordarnos que “si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda solo; pero si muere, da mucho fruto” (Jn 12,24). El Perú necesita morir a su centralismo, a su corrupción, a su sistema de muerte. Y solo podrá hacerlo si se deja interpelar por ese Sembrador que no le teme al barro. Porque, como dice Isaías, “así será mi palabra: no volverá a mí vacía, sino que cumplirá mi deseo y llevará a cabo mi

encargo” (Is 55,11). Es hora de abrir el corazón, de luchar con fe y con coraje. Cristo no vendrá en drones. Ya está entre nosotros.

**Notas**

1. Cf. Mateo 13,1-23 – Parábola del sembrador.
2. Cf. Isaías 55,11 – La palabra de Dios no vuelve vacía.
3. Cf. Lucas 4,18-19 – Jesús proclama la liberación.
4. Cf. Juan 12,24 – El grano que muere para dar fruto.
5. San Agustín, Sermon 169,11.
6. Juan Pablo II, Exhortación apostólica \*Reconciliatio et poenitentia\*, n. 16.
7. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, nn. 106-110, 186-191.



GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

En la revista *Real-World Economic Review*, Numero 108 de julio de 2024, el Prof. Carlos Guerrero de Lizardi, economista de la Universidad Nacional Autónoma de México publicó una mirada crítica sobre cómo se están procesando los datos o estadísticas, sin o libre de teorías. Su aporte es ahora más pertinente en los tiempos de la inteligencia artificial.

El autor parte señalando que, desde finales del siglo XIX, la medición ha sido parte integral de la economía. Actualmente, gracias a las potentes tecnologías de la información y al desarrollo de software, vivimos en la era del big data y su engañosa ciencia de datos sin teoría o libre de teoría. En este contexto histórico, se ha normalizado la vida en una tiranía de métricas, es decir, en una era de medición errónea, sobre medición, medición engañosa y medición contraproducente.

Un brillante epígrafe colocado por Guerrero de Lizardi citando a Ray Bradbury en el libro *Fahrenheit 451* (1954) ubica la problemática: Llénalos de datos incombustibles, llénalos de hechos hasta el límite que se sientan atiborrados, pero absolutamente brillantes de información. Entonces sentirán que están pensando, tendrán una sensación de movimiento sin moverse. Y serán felices.

## CONTENIDO

Tomando como contexto el enfoque de la medición en economía, el artículo desarrolla una perspectiva crítica de los datos. Para lograrlo, primero se revisan las principales características de la economía y las clases de datos que produce y consume como ciencia empírica y pseudo experimental. En esta se abordan cuestiones importantes, entre ellas la no neutralidad de los instrumentos de medición y sus límites epistemológicos (rama de la filosofía que estudia el conocimiento: su naturaleza, posibilidad, alcance y fundamentos).

En segundo lugar, se desarrolla el concepto del PBI como un caso de medición teórica y el índice de precios al consumidor (IPC) como un caso de medición sin teoría. En tercer lugar, se concluye con recomendaciones para superar la frecuente aplicación de métodos no científicos por parte de los institutos de estadística, provocada, por la imposición axiomática del equilibrio (lo irrefutable según la teoría económica estándar).

## CIENCIA EMPÍRICA

La economía, para el autor, como cualquier otra dis-

# Una perspectiva crítica la metodología de la ci

ciplina, es inherentemente social e histórica. Sin embargo, es también una ciencia empírica, a diferencia, por ejemplo, de la física cuántica teórica, y pseudo experimental. Nuestra ciencia es empírica porque sus objetos de estudio—los procesos económicos con sus insumos y productos, los múltiples resultados, etc.— existen fuera de nuestras cabezas.

Los datos son, ni más ni menos, una forma de recreación de nuestros objetos de estudio y no son, en ningún sentido, el resultado de experimentos controlados realizados en un laboratorio. Los datos se basan en la teoría económica y su práctica. En consecuencia, como productores de datos, debemos ser cautelosos al manipular instrumentos, ya que puede resultar difícil distinguir entre los hechos sobre el fenómeno y los artefactos (hallazgo espurio

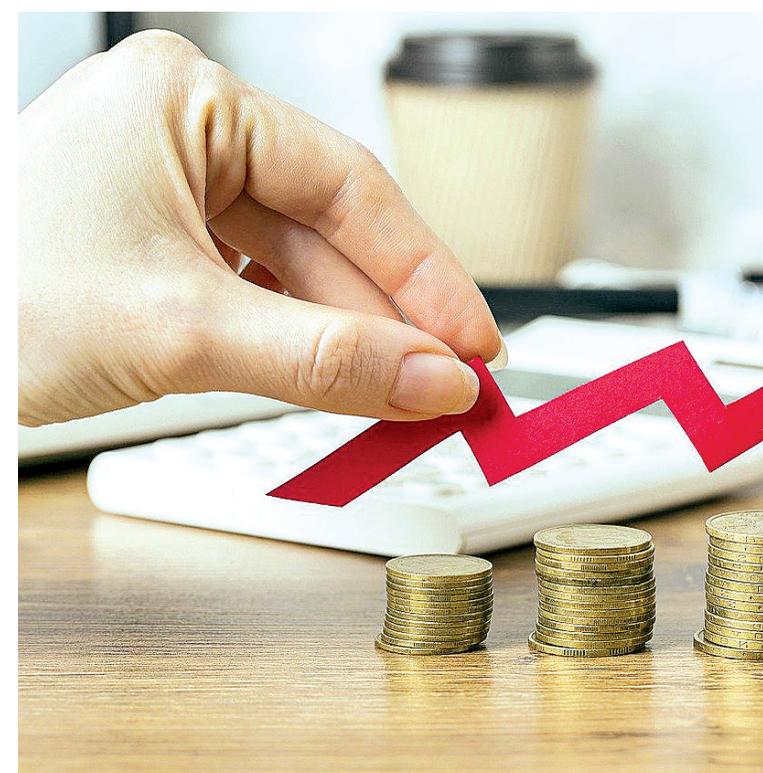
causado por procedimientos defectuosos) creados por el instrumento.

Asimismo, los científicos ya no abordan el contexto social del conocimiento. Realizan investigación positiva, mientras que todo conocimiento se desarrolla dentro de una relación de poder, y bajo estas relaciones se generan nuevos conocimientos y discursos. El conocimiento siempre está arraigado en una estructura de poder. Hoy en día, la investigación positiva se realiza sin reconocer que uno está bajo el influjo de ese poder y sin reflexionar sobre el contexto social del conocimiento.

## LA NO NEUTRALIDAD

Guerrero de Lizardi señala que el punto de partida para recrear nuestros objetos de estudio como datos es la teoría; aunque también en algunos casos se desarrollan instrumentos sin teoría. Por otra parte, los objetos de estudio en economía son los procesos estocásticos (no deterministas), por lo que la aplicación rutinaria de algoritmos, es decir, instrumentos matemáticos, para desestacionalizar y extraer la tendencia, entre otros ejemplos contradice su naturaleza probabilística.

En las ciencias, las ideas teóricas preceden a la invención de los instrumentos de



medición y, evidentemente, al acto mismo de medir, no al revés. Así es como funciona la mente del homo sapiens. En segundo lugar, y como consecuencia, se reconoce que, si bien existe un

proceso recursivo permanente entre la teoría y la práctica—el acto de medir en nuestro caso—, la fuerza de la abstracción es su origen. Por tal razón, tienen limitaciones desde un punto de vista epistemológico en la medida en que los datos constituyen una recreación basada en conocimientos teóricos y, en segundo lugar,

son el resultado de la utilización de instrumentos de medición sesgados.

## MEDICIÓN CON TEORÍA

La medición del PBI parte de teoría ad hoc donde el capital genera valor, a diferencia de la teoría del valor trabajo, entre otros elementos. Asimismo, según Guerrero de Lizardi el análisis de datos se debe caracterizar por tres cualidades: invariancia, exactitud y precisión.

Al respecto, las Cuentas Nacionales podrían denominarse: Las mejores estadísticas de Cuentas Nacionales



# Crítica de los datos y ciencia económica



porque, sin este calificativo, los usuarios podrían pensar que son tan fiables como las cuentas comerciales de una empresa. Esto no es cierto. En particular, si bien el PBI por razones técnicas, suele expresarse en millones de unidades de la moneda nacional, los usuarios deben ser conscientes de que distan mucho de ser precisos en millones.

De hecho, las Cuentas Nacionales, en particular el PBI, no son el resultado de una única gran encuesta para la que se pueda compilar un intervalo de confianza. Son el

resultado de la combinación de una compleja mezcla de datos procedentes de diversas fuentes, muchos de los cuales requieren ajustes para incorporarlos a una base de datos de Cuentas Nacionales y que se ajustan posteriormente para mejorar la coherencia, a menudo utilizando métodos no científicos.

## CRÍTICA MARXISTA

Guerrero de Lizardi menciona que el PBI constituye un ejercicio de medición teórico, pero, como economista marxista, debe subrayar que solo el trabajo crea (nuevo) valor; el punto aquí es claro. Asimismo, se debe destacar el reconocimiento mencionado en los manuales de las Cuentas Nacionales de que el consumo de capital fijo es uno de los elementos contables más difíciles de definir conceptualmente y de estimar en la práctica.

Esto demuestra la debilidad de la teoría del valor que sustenta la medición del valor añadido. Su dificultad para distinguir entre neto y bruto contamina diversas variables clave, como, una vez más, el PBI, la renta nacional, el excedente de explotación y la formación de capital fijo. En este sentido, se recomienda a las agencias de estadística que, como primera opción, informen las variables en juego

en términos netos.

Por otra parte, alineado al pensamiento de Marx, la masa de tiempo de trabajo directo, la cantidad de trabajo empleado, son el factor determinante en la producción de riqueza. Pero a medida que se desarrolla la gran industria, la creación de riqueza real pasa a depender menos del tiempo de trabajo y de la cantidad de trabajo empleado que del poder de los agentes puestos en marcha durante el tiempo de trabajo.

## MEDIR SIN TEORÍA

El autor anota que una conceptualización del IPC basada en el costo de los bienes implica una medición sin teoría. Por otro lado, la evaluación del costo de vida debería revisarse considerando las críticas a la comparación y agregación de niveles de utilidad o la inutilidad del supuesto de preferencias idénticas, entre otras cuestiones teóricas. Además, las mediciones obtenidas con los instrumentos de medición seleccionados refuerzan las creencias teóricas en juego.

Cualquier índice de precios es un índice ponderado promedio de índices de precios. Por lo tanto, por definición, elimina su dispersión, creando la ilusión de que existe un precio único para cada bien y un nivel de



precios único para la economía en su conjunto. En una posición más crítica, ya no debería ser plausible, ni siquiera para los convencidos creyentes del nivel de precios, que toda la situación pueda resumirse efectivamente en un único número. El nivel de precios solo existe en la imaginación de los economistas. Como científicos, es hora de analizarlos críticamente.

## PROBLEMAS REALES

Guerrero de Lizardi anota que los principales problemas de medición estadística que se consideran en el artículo están presentes en los datos oficiales de cualquier país y, por consiguiente, han sido analizados con frecuencia por expertos y expertos externos; algunos de sus favoritos son Moulton (2018) y Kokoski (2013).

Por otra parte, se destaca que la imposición axiomática del equilibrio obliga a los responsables de las estadísticas, para no tener ni un solo dólar de sobra ni de menos, a utilizar métodos no científicos. Como ejemplo más visible, se recuerda el PBI, en cuyo caso la medición con los tres enfoques (sectores productivos, gasto e ingreso) arroja el mismo resultado numérico, y una diferencia aritmética, en el mejor de los casos, se denomina discrepancia estadística.

## LO QUE SE DEBE HACER

Guerrero de Lizardi apunta que, para evitar la aplicación de métodos no científicos, en primer lugar, las agencias de estadísticas deben publicar los datos con los ajustes mínimos, incluso si no se cumplen las ecuaciones en cuestión. En segundo lugar, compartir los datos ajustados con los usuarios paso a paso.

Simultáneamente, las autoridades deben documentar cada decisión tomada para elaborar la versión final de las Cuentas Nacionales, tan simple como eso. Esto significaría que la compilación del sistema dejaría de ser una construcción ad hoc y, tan importante como eso, si no más, implicaría una mejor aproximación al tema en cuestión.

## INSTRUMENTALISMO NEOLIBERAL

Aunque si ser mencionado por Guerrero de Lizardi, Milton Friedman a través de su artículo sobre la metodología de la economía positiva (1953) crea las bases para un instrumentalismo metodológico que sirve de base a las prácticas neoliberales. Él sostiene que una teoría no debe juzgarse en base al realismo de sus supuestos, sino más bien por la concordancia de sus consecuencias lógicas con los fenómenos que la teoría pretende explicar.

De esta forma, según Friedman, debido a que el realismo completo es claramente inalcanzable y preguntar si una teoría es suficientemente realista depende de si proporciona predicciones que sean suficientemente buenas para el propósito perseguido, o mejores que las predicciones provenientes de teorías alternativas. Así pues, Friedman parte de las estadísticas para llegar a la teoría utilizando un instrumentalismo excesivo. Dice Quijano (1981) que esto implica que el investigador quede limitado a las precisiones o ajustes con respecto a la teoría ya existente.

Asimismo, ceñirnos a la evidencia empírica para crear teoría puede generar relaciones espurias o de pura coincidencia. Por otra parte, limitar el cuestionamiento de una teoría a la prueba empírica de los fenómenos es un error importante, ya que existen desarrollos teóricos que no pueden ser sujetos a prueba. Además, puede interpretarse, tal como señala Quijano (1981) que las teorías -según Friedman- no sujetas a prueba deban rechazarse.

Por último, debe señalarse que la visión de Friedman se contrastaba con la de Joan Robinson (1976), quien planteaba que la capacidad de los modelos o teorías económicas (representación simplificada de la relación entre distintas variables que explican cómo opera la economía o un fenómeno en particular) se basaba en términos de la mejor abstracción de la realidad y no en su simple capacidad predictiva. Con todo esto, Friedman y sus seguidores actuales, generaron grave daño a la ciencia económica.

## EXP. N° 21525-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GINO LLACSA MESIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela MARIA LUISA GUERRA DE LLACSA, fallecida con fecha 09 de octubre de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de mayo del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21520-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA DANIELA PERALTA SILVA EN REPRESENTACION DE IRENE GONZALES VDA DE PERALTA, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera hijo de su representada GUILLERMO ADOLFO PERALTA GONZALES, donde se consignó el nombre de la madre del nacido, dice: YRENE GONZALEZ, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "IRENE GONZALES OSTOLAZA"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 09 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza-Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima Telf. (01) 6150096-962990218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com

FE DE ERRATAS  
SUCESSION INTESSTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, hace saber que, en el aviso de Sucesión Intestada de don MANUEL SALCEDO QUISPE, publicado el 17 DE ABRIL DEL 2025, con número de expediente 2634, se incurrió en error, en la fecha de fallecimiento del causante, siendo lo correcto: falleció el día 24 de agosto del 2023; lo que se comunica conforme a ley. Lince, 20 DE MAYO del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 0469-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don FERNANDO GABRIEL CALLEDOS ALVAREZ, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: CUSCO - CUSCO - CUSCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: CA. MANUEL SEGUERA N° 172 - LA MOLINA; y Doña: GUILIANA JANNET FERNANDEZ VERA, Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIA, Domicilio: P.J. LUPINO N° 126 URB. LA FLORESTA DE MONTERICO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 8/5/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

## DESIGNACIÓN DE APOYO

Comunico que ante mi, LOMBARDO CETRARO RENGIFO, ha solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 1417 y su reglamento, de su madre JULIA ISABEL RENGIFO DAVILA VDA DE CETRARO, pensionista, de 97 años de edad, de estado civil viuda, para que LOMBARDO CETRARO RENGIFO, sea nombrado como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal. Exp. 1865. Lima, 22 de abril de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit  
Thouars - Miraflores

## EXP. N° 21524-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GINO LLACSA MESIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo ENRIQUE LLACSA PINEDA, fallecido con fecha 10 de febrero de 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de mayo del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21491-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLADYS HERMELINDA QUISPE ROMANI, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió el apellido materno del padre de la nacida, dice: "ROMULO QUISPE", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ROMULO QUISPE VELARDE"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

## EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INTESSTADA)

Expediente N°02648-2024-0-9004-JP-CI-01, 1° Juzgado de Paz Letrado Familia Civil Laboral Condevilla a solicitud de LILA ESPERANZA CABANILLAS LUNA DE DUENAS, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. UNO.- San Martín de Porres, 21 de junio del 2024.

## SE RESUELVE:

1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por LILA ESPERANZA CABANILLAS LUNA DE DUENAS, sobre sucesión intestada de quien en vida fue Victoriano Duafraes Alvarado debiendo tramitarse en la vía del Proceso: No contencioso con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condevilla).

2. Procederse a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante edictos: a) electrónico a elaborarse por el especialista legal para lo cual el accionante deberá de pagar el arancel judicial por edicto electrónico en el plazo de 3 días hábiles, para poder efectuar las publicaciones en la página web del poder judicial, y b) mediante la publicación de los edictos en un diario de mayor circulación como previo al inicio 1 del artículo 833 del Código Procesal Civil y 167 del mismo código por 3 días consecutivos (edictos con las formalidades señaladas), debiendo presentarse estos al juzgado.

3. Notificarse con la demanda y la presente resolución a Don Victoriano Duafraes Cabanillas, Victor Roger Duafraes Cabanillas y Jimmy Edson Duafraes Cabanilla (herederos) para lo cual la accionante deberá señalar los domicilios de estos, y presentar las copias y/o cédulas respectivas, además las que correspondan al Ministerio Público y Beneficencia Pública quedando esto bajo su responsabilidad.

4. Procederse a cursar los partes correspondientes para la inscripción en los Registros de Sucesión Intestada y de Mandatos y Poderes con arreglo a ley, debiendo gestionar los mismos la parte accionante previo pago del arancel judicial por derecho de partes, así mismo una vez inscritos deberán presentar la constancia respectiva en este proceso. Fdo. CARDENAS PORTUGAL, JANDETH JUJEC, Exp. MANUEL PUMASUNCO HERNUANZU Abogado. CABANILLAS ORTEGA, EFRAN SAUL, CAL. 4341.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 0422-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JOSUE ALEJANDRO RAMIREZ FARRAN, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: JEFE DE GAF, Domicilio: JR. REPUBLICA DE LIBANO N° 155 URB. LOS CEDROS - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: CLARA NOEMI MARTINEZ GÓMEZ, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ANALISTA DE FINANZAS, Domicilio: JR. REPUBLICA DE LIBANO N° 155 URB. LOS CEDROS - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20/5/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JOEL ANDERSON CRUZ VELASQUEZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 26 años, estado civil SOLTERO, profesión EGRESADO DE INGENIERIA DE SISTEMAS, domiciliado en A.H.H. LOS EUCLIPITOS DE VILLA MZ D LT. 4 - SAN JUAN DE MIRAFLORES y Doña: FANY RINZA MENDOZA, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 26 años, estado civil SOLTERA, profesión TECNICA CONTABLE, domiciliada en CALLE LAS PLEYADES MZ. S LT. 15 URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE MAYO DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

## EXP. N° 21521-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA DANIELA PERALTA SILVA EN REPRESENTACION DE IRENE GONZALES VOA DE PERALTA, quien solicita rectificar el acta de defunción de quien fuera hijo de su representada GUILLERMO ADOLFO PERALTA GONZALES, donde se consignó por error el apellido materno del difunto, dice: "GUILLERMO ADOLFO PERALTA GONZALEZ" siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "GUILLERMO ADOLFO PERALTA GONZALES"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 09 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-962890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com

## EXP. N° 21314-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NANCY JAQUELINE MENDOZA SANTOS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió el segundo nombre y se consignó el apellido materno de la madre de la nacida dice: "JUSTA SANTOS SANTO DE MENDOZA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JUSTA BONIFACIA SANTOS SANTOS DE MENDOZA" lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima. Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
ASESORIA JURIDICA  
EDICTO MATRIMONIAL  
Número de Expediente: 2025-000014

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON ALFREDO GILDEMEISTER BUZZI, NATURAL DE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 29 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION EMPRESARIO, DOMICILIO AV. DOS DE MAYO N° 1459 DPTO. 303 TORRE "D" - SAN ISIDRO; Y DOÑA PIA ANTONELLA NOLLA TAVARA, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 28 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION EMPRESARIA, DOMICILIO AV. DOS DE MAYO N° 1459 DPTO. 303 TORRE "D" - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 08 DE MAYO DE 2025  
ROMY MARIE INAGAKI HENNA  
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
PROGRESO SOSTENIBLE S.A.C.  
EN LIQUIDACIÓN  
RUC N° 20602622208

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 15 de mayo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de PROGRESO SOSTENIBLE S.A.C. con RUC N° 20602622208 e inscrita en la partida registral N° 13948490 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, designando como Liquidador a Patricia Galfre Dalmau, identificada con DNI N° 41595610.

Lima, 15 de mayo de 2025

EL LIQUIDADOR  
PATRICIA GALFRE DALMAU  
DNI N° 41595610

Diario  
UNO

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTACTANOS AL  
01-782-1772

# Humildes familias podrían quedarse en la calle

## PIDEN AYUDA A LAS AUTORIDADES porque pretenden subastar sus propiedades.

Dos humildes familias ganaron el juicio en el laudo arbitral y en las dos instancias del Poder Judicial, a la Municipalidad de Lima por su pretendida subasta pública de un terreno ubicado en el kilómetro 7 de la avenida Pachacútec, distrito de Villa María del Triunfo.

Así declaró públicamente la familia Carhualla Gonzáles y Castañeda Fernández, quienes viven pacíficamente desde hace más 28 años en este terreno que les vendió legalmente la comuna de Lima en el año 1995, durante el gobierno de Ricardo Belmont Cassinelli.

"Tengo todos los papeles en regla documentos legales expedidos y facturas de dinero que deposité a tesorería de Emilima. Como podrá ver, aquí no hay ningún terreno baldío o eriazó que publicita irresponsablemente Emilima. Aquí hay familias de ambas partes, niños, casas, negocios y

## DATO

AL CIERRE de esta edición, Emilima aún seguía subastando públicamente 8 terrenos en diversos distritos de Lima, entre ellos de la Av. Pachacútec.



jardín. Además está judicializado este terreno y EMILIMA tendrá que responder al Poder Judicial" explicó la octogenaria señora Natalia Carhualla Gonzáles.

## ITENGAN CUIDADO!

"Aquí podría haber compradores engañados y empresarios supuestamente estafados por la colorida publicidad de Emilima, que es un engaño muchacho" advirtió la familia Castañeda Fernández.

Decenas de vecinos

de los alrededores, del inmueble se quedaron sorprendidos que EMILIMA haya puesto letrado más allá del lugar.

Ante esta publicación engañosa, madres, hijos y nietos de ambas familias pusieron letreros que está propiedad no está en venta ni en subasta. "Les manifesté a los posibles compradores y empresarios que tengan mucho cuidado en esta engañosa subasta pública de EMILIMA" sentenció Natalia Carhualla.

**la última**  
**Espectáculos**

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**Sylvana Miranda busca obtener la corona**

### De reportera de televisión a candidata al "Miss Perú"

No tiene miedo al qué dirán. La belleza y el talento si pueden ir de la mano y así lo quiere demostrar la periodista y reportera de televisión Sylvana Miranda, quien ha dejado de lado las comisiones e informes periodísticos del día a día, para cumplir el sueño de coronarse como la próxima "Miss Perú".

Esta decisión, no la tomó de la noche a la mañana, es un anhelo que tenía desde los ocho años. "Convertirme en la próxima "Miss Perú" es un sueño que tengo desde niña", refiere con firmeza.



### EN VIAJE FAMILIAR, LA EX VENGADORA DIJO: "PODEMOS SER AMIGOS".

Después de atravesar un mediático divorcio con Jackson Mora, marcado por rumores de infidelidad, Tilsa Lozano ha decidido centrarse en lo más importante: su familia. Esta vez, la exmodelo sorprendió a sus seguidores al compartir imágenes de un viaje muy especial que realizó junto a sus dos hijos y su expareja

# Tilsa Lozano junto a Miguel Hidalgo

Miguel Hidalgo, con quien mantuvo una relación de siete años hasta su separación en 2018.

El destino fue nada menos que Disney World, en Florida, Estados Unidos. Pero lo que más llamó la atención no fueron los parques ni las atracciones, sino la buena relación que ambos padres demostraron tener por el bienestar de sus pequeños: Valentin y Massimo.

A través de sus historias de Instagram, Tilsa Lozano compartió fotografías y mensajes que reflejan un ambiente



de armonía y madurez.

En una de las publicaciones más comentadas, escribió: "Promesa cumplida. Ellos querían conocer los parques con mamá y papá. Y esta es la mejor manera de

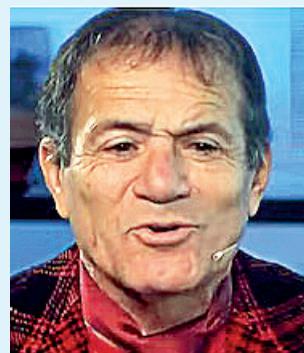
demostrarles que papá y mamá harán todo por hacerlos felices. Podemos ser amigos, aunque la sociedad no está acostumbrada. Pensemos en la felicidad de los niños siempre".

### "ESTABA ECHADA Y APROVECHÉ", CONFESÓ EL HUMORISTA.

Miguel Barraza, reconocido comediante peruano y figura emblemática del programa 'Risas y Salsas', sorprendió al revelar un curioso episodio de su pasado con Gisela Valcárcel, quien en ese entonces recién comenzaba su carrera en la televisión.

Durante una reciente entrevista, "El Chato" contó que conoció a Gisela Valcárcel

## Miguel Barraza revela beso con Gisela Valcárcel



cuando aún era muy joven y buscaba oportunidades en el mundo artístico. "Estaba chibola,

me acuerdo que iba con su ropita un poquito rotita y sus tabitas que le quedaban grandes", recordó Barraza, quien además aseguró haber sido uno de los primeros en recomendarla ante Efraín Aguilar, director del recordado espacio humorístico de los años noventa.

Sin embargo, lo que más llamó la atención fue su confesión sobre un sketch en el que ambos

interpretaron a Romeo y Julieta. En medio de la actuación, Miguel Barraza sorprendió a la ahora conductora con un beso en la boca.

"No, (nunca la quise conquistar). Un día le di un beso en la boca, pero actuando. Hacíamos de Romeo y Julieta. Julieta estaba echada así, dormida. No dormía, sino que se había suicidado. Entonces yo, no, un drama pues, no te mueras, que no sé cuánto. Pum, aproveché y ella se levantó así (un poco molesta)", narró.

Le canta a la infidelidad con 'Ojo por ojo'

### Micheille Soifer junto a 'Los Hermanos Yaipén'

Micheille Soifer vuelve a la escena musical y esta vez al lado de los Hermanos Yaipén. La popular cantante lanzó la canción 'Ojo por Ojo', un tema musical creado por el reconocido compositor peruano Carlos Rincón, que cuenta una divertida historia de un compadre y una comadre quienes sostienen una pícaro conversación sobre la infidelidad.

"Estoy contenta con esta nueva propuesta, espero sea bien recibida por mis fans y el público, porque esta canción invita a bailar, y junto a los Hermanos Yaipen somos un equipazo", expresó Soifer.

De esta forma la popular Micheille vuelve al ambiente de la música de la mano con una de las orquestas de cumbia más importantes del país y que ha hecho historia en ese género musical.



**EL NUEVO ESCÁNDALO**

en el Ministerio de Cultura tiene como protagonista al ministro Fabricio Valencia y a una trabajadora de 34 años.

En los pasillos alfombrados del Ministerio de Cultura, donde debería reinar la promoción del arte y la memoria histórica, se teje una novela de poder y deseo que amenaza con desmoronar lo poco que queda de la ética pública. Fabricio Valencia Gibaja, abogado y ministro de Cultura desde septiembre de 2024, enfrenta hoy su prueba más dura: una presunta relación sentimental con la trabajadora Shirley Hopkins Cerna, quien se ha beneficiado con órdenes de servicio por 127,500 soles en el Mincul sin contar con título universitario.

A simple vista, podría tratarse de un idilio ministerial. Pero lo que sucede en el octavo piso del Mincul no es una novela romántica, sino un drama institucional de consecuencias penales. Según la investigación del portal Lima Gris, hace unas semanas en el despacho del ministro, se instaló recientemente una nueva puerta de seguridad que solo se abre desde adentro. ¿Para proteger qué? ¿A quién?

Funcionarios del propio ministerio rompen el silencio: confirman que Valencia Gibaja utiliza el vehículo oficial para sus salidas con Hopkins, que almuerzan frecuen-

# Ministro del Amor: la historia secreta del piso ocho



temente en restaurantes cercanos y que ella, sin título universitario, se pasea empoderada por las oficinas, como si llevara una investidura invisible. El silencio de ambos no hace más que aumentar las sospechas.

La señora Hopkins, según su ficha Reniec, vive en San Borja, a pocas cuadras del ministerio. No es funcionaria de carrera, ni profesional destacada. Su formación consiste en un título técnico en administración bancaria y dos diplomados. Sin embargo, ha sido contratada como "analista administrativa" y "especialista en gestión" por montos que alcanzan los 30 mil soles cada orden de servicio. Nadie explica cómo logró esos contratos sin méritos profesionales evidentes.

El escándalo recuerda al caso Richard Swing, donde el Ministerio de Cultura sirvió de escenario para contratos irregulares disfrazados de servicios. El patrón se repite: favores

sentimentales disfrazados de profesionalismo, órdenes de servicio asignadas a dedo, y recursos públicos empleados como si fuesen parte del patrimonio personal del ministro.

Las órdenes de servicio de Hopkins fueron escalando en lo económico. La última, en abril de 2025, la ubica como "coordinadora administrativa" en el Gabinete de Asesores. Su función, según se sabe, consiste en mover papeles entre el despacho ministerial y el Congreso. Lo que nadie puede explicar es cómo ese trabajo vale 10 mil soles mensuales para alguien sin título universitario.

La abogada Mónica Yaya, experta en contrataciones del Estado, ha sido categórica: aquí podrían configurarse los delitos de negociación incompatible, colusión, tráfico de influencias y peculado de uso. El solo hecho de que Valencia tenga interés en beneficiar a Hopkins bastaría para que incurra en

responsabilidad penal. Si hubo acuerdo entre ambos para obtener esos contratos, entonces estaríamos frente a una colusión. Y si usó el vehículo oficial para fines privados, hay peculado.

El martes 20, tras conocerse que se investigaba el caso, el ministro cambió de auto: dejó su vehículo oficial y comenzó a movilizarse en un Lexus negro. Shirley Hopkins también fue vista en una camioneta blanca registrada a su nombre y al de su esposo. Lo simbólico no pasa desapercibido: las apariencias intentan salvar lo que el silencio ya no puede.

Lo más grave es que este caso no es una anécdota. Es una muestra de cómo las instituciones del Estado pueden ser dismanteladas desde adentro por funcionarios que confunden el poder con la propiedad. El dinero que recibe Shirley Hopkins no proviene del bolsillo enamorado del ministro, sino del presupuesto público, ese que financian todos los peruanos.

¿Hasta cuándo la vida pública seguirá siendo rehén de caprichos privados? Mientras todo esto ocurre en el Mincul, desde el Congreso de la República el parlamentario Juan Burgos, presidente de la Comisión de Fiscalización confirmó que citará al ministro al tras el escándalo.

**OPINIÓN****RAÚL VILLAVICENCIO**

## Lo viejo funciona

Seguramente muchos ya habrán visto toda la primera temporada de la serie 'El Eternauta' y conocerán la trama de la historia. Es ahí donde se hace énfasis en los aparatos construidos hasta mediados de la década de 1980, esos que no requieren de una conexión a internet, de pantallas táctiles o de un sinfín de botones que lo convierten en polifuncionales. Cumplen su tarea de manera satisfactoria y lo más importante de todo: son duraderas.

Resulta difícil encontrar ahora un aparato electrónico que tenga una larga duración, sobre todo en los celulares, los cuales año a año tienen una nueva versión, así sea el cambio de color o un mínimo detalle que vuelca a los consumidores a salir corriendo para comprarla. Y es que a las grandes empresas, sobre todo del rubro tecnológico, no les conviene que duren; al contrario, buscan vender más y para ello fuerzan a la persona a tener que renovar de equipo móvil.

Los fabricantes intencionalmente utilizan materiales de baja calidad para que la duración de los equipos se reduzca, es lo que se llama obsolescencia programada y solamente busca fomentar una cultura consumista. Es así que vemos vehículos, televisores o refrigeradoras antiguas que fácilmente tienen un tiempo de vida útil superior a los diez, quince o veinte años, en tanto, los aparatos digitales ante una leve avería ya pasan a convertirse en chatarra. Repararlos nos costaría casi la mitad del precio de uno nuevo y es ahí donde nos inclinamos por adquirir uno nuevo.

En la actualidad muchos de los aparatos que usamos a diario funcionan con energía, sea el celular, una laptop, un automóvil, aparatos médicos, todo lo que uno se pueda imaginar. Pareciera que la humanidad estuviese condenada a depender de cientos de artilugios para vivir, resultando casi impensable ver a un joven en la calle sin estar pegado a una pantalla de celular.

El último apagón en España puede significar un aviso de que muchas cosas dejarían de funcionar si no volvemos a ver las cosas con mayor simpleza y volteamos la mirada nuevamente a lo esencial y práctico. Durante el corte de luz miles de habitantes se convirtieron en unos inútiles para la sociedad, olvidándose que pueden cumplir con todas sus tareas con un poco más de esfuerzo.

## El presidente Lai Ching-te insta a la solidaridad en el primer aniversario de su toma de posesión

El 20 de mayo, el presidente Lai Ching-te declaró su convicción de que el pueblo de Taiwán mantendrá la solidaridad con entusiasmo, perseverancia y resiliencia para avanzar con firmeza y en forma estable ante los desafíos.

Lai hizo estas declaraciones en la Oficina Presidencial en la ciudad de Taipéi durante un discurso con motivo del primer aniversario de su toma de posesión. El mandatario elogió el progreso de los comités del Yuan Ejecutivo en la lucha contra el cambio climático, la

promoción de la salud y la resiliencia social.

Según el presidente, el Yuan Ejecutivo y sus agencias han elaborado 20 proyectos emblemáticos de reducción de carbono y se esforzarán por alcanzar el nuevo objetivo nacional para 2035 de reducir las emisiones del 36 al 40 por ciento. Se están implementando medidas como el establecimiento de un centro nacional para la prevención y el control de enfermedades a fin de



El presidente Lai Ching-te pronuncia un discurso con motivo del primer aniversario de su mandato el 20 de mayo en la Oficina Presidencial en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

garantizar la salud de los ciudadanos, y se han propuesto 17 estrategias principales con el propósito de responder a las amenazas a la seguridad nacional y al frente unido, afirmó Lai.

El Gobierno también está trabajando para abordar desafíos como la nueva política arancelaria estadounidense, afirmó el mandatario, citando una ley especial prevista que asignará 410.000 millones de dólares taiwaneses (13.600 millones de

dólares estadounidenses) para apoyar a las industrias nacionales y mantener un suministro eléctrico estable. Lai señaló que las negociaciones arancelarias avanzan sin contratiempos, y añadió que el Gobierno se mantendrá firme en la postura de Taiwán y buscará resultados óptimos con el fin de profundizar las relaciones económicas y comerciales entre Taiwán y Estados Unidos.

## Los esfuerzos de Taiwán para participar en la AMS cuentan con amplio respaldo internacional

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) expresó el 19 de mayo que el Gobierno y el pueblo agradecen sinceramente el apoyo de todo el mundo a su campaña para participar en la Organización

Mundial de la Salud (OMS) y en su órgano de toma de decisiones, la Asamblea Mundial de la Salud (AMS).

Durante los tres primeros días de la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra, 25 países, incluidos 14 sin

relaciones diplomáticas con Taiwán, han pedido que se permita la participación de la isla como observador. Entre ellos destaca la Unión Europea, que a través de Polonia defendió una cooperación sanitaria inclusiva, y Suecia, que por primera vez pidió superar la fragmentación global del sistema de salud. Diversos países como Canadá, Reino Unido, Lituania y Japón han insistido en que Taiwán



El Ministerio de Relaciones Exteriores da la bienvenida al firme apoyo global brindado a los esfuerzos de Taiwán para participar en la Asamblea Mundial de la Salud. (Foto del MOFA)

tiene competencias técnicas y experiencia probada que beneficiarían a la comunidad internacional.

Los países aliados de Taiwán también alzaron su voz, rechazando los argumentos de China continental basados en resoluciones de la ONU para vetar su participación. Representantes de Belice, San Vicente, Guatemala o Palaos subrayaron el valor de la ayuda sanitaria taiwanesa en

sus países. El viceministro de San Cristóbal y Nieves denunció que las resoluciones citadas por China continental no abordan la cuestión de la representación de Taiwán en la ONU ni excluyen su colaboración con la OMS. La ministra de Lituania recordó que, pese a ser excluido, Taiwán ya ha ayudado a muchos países presentes a afrontar crisis sanitarias.

## TSMC anuncia la construcción nueve plantas de fabricación de chips en todo el mundo este año

TSMC ha anunciado que en 2025 construirá nueve nuevas plantas de producción en todo el mundo, la cifra más alta de su historia, como respuesta a la creciente demanda

global de chips de inteligencia artificial. Analistas explican que esta expansión responde al auge de la IA, los elevados niveles de inversión de las grandes tecnológicas estadounidenses

y al fortalecimiento del ecosistema de IA liderado por EE.UU., lo que repercute favorablemente en la industria taiwanesa, con TSMC como principal beneficiaria.

Expertos destacan que TSMC domina los procesos de fabricación más avanzados del sector, muy por delante de competidores como Intel y Samsung, cuyas



Logo de TSMC, empresa taiwanesa líder mundial en semiconductores. (Foto: AFP)

recientes dificultades han provocado una con-

centración de pedidos en la firma taiwanesa. Las tecnologías de 7, 5, 3 y 2 nanómetros de TSMC se encuentran en alta demanda, alimentadas por la popularización de servidores, dispositivos y aplicaciones con capacidades de IA.

Aunque ha habido interés desde Emiratos Árabes Unidos por albergar una planta de TSMC,

analistas consideran inviable esta posibilidad a corto plazo, debido a la falta de infraestructura, talento cualificado y cadena de suministro en la región. Además, TSMC ya está centrada en expandir operaciones en países con ecosistemas más consolidados, como EE.UU., Japón y Alemania.

**EXP. N° 21581-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR MAXINO ZELAYA REYES, quien solicita rectificar el acta de defunción de quien fuera su madre, donde se consignó el nombre de la fallecida como: "CATALINA REYES DE ZELAYA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: CATALINA REYES HERRERA DE ZELAYA". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 15 de mayo de 2025. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 250 (Ex Miro Quesada) Lima. Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21553-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CAMILO VICTOR ZEGARRA CORTEZ, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera su hermana FILOMENA ROSA ZEGARRA CORTEZ, fallecida con fecha 22 de junio de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza-Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En Junta General de fecha **15-05-2025**, se aprobó disolver: "INVERSIONES ALIMENTARIAS JELU S.A.C.", nombrándose como Liquidadora a **Jenny Janet Jacho Almeida**.

**Callao, 15 de Mayo del 2025.**  
**Jenny Janet Jacho Almeida**  
**Liquidadora**

KNC - 1952.

**AVISO**

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ROSA MARIANA MELENDEZ MENDOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: GEORGINA MENDOZA TESI, FALLECIDO DE TRÁNSITO POR LA CIUDAD DE EL CALLAO, EL 14 DICIEMBRE 2024, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: ROSA MARIANA MELENDEZ MENDOZA. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 21 DE MAYO DE 2025.  
ARNALDO GONZALEZ BAZAN  
ABOGADO - NOTARIO.

**EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)**

ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARABAYLLO, MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE CARABAYLLO, ESPECIALISTA: HUAPAYA SANTA MARIA, GERMAN, EXPEDIENTE N° 00168-2024-0-0905-JP-CI-02, DOÑA TERESA GALVEZ GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANO DON OSCAR GALVEZ GUTIERREZ, FALLECIDO EN EL HOSPITAL DOS DE MAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 19 DE MAYO DE 2025.  
**AIDA LUZ SALABARRIGA UMERES**  
ABOGADA  
REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
LIMA N° 39021.

**EXP. N° 21578-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA UGARTE ARIAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge GERARDO ARTURO CAMPOS GARCES, fallecido con fecha 17 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21546-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta PILAR MARIN NARVAEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA NARVAEZ MORALES DE MARIN fallecida el día 08 DE SETIEMBRE DE 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Corre. notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2025, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de **GRUN COMERCIAL S.A.C** con **RUC N.º 20552136153** nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes** identificado con **DNI N.º 70334412**, lo que se pone a conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, Ley N.º 26887.

Lima, 19 de Mayo de 2025.  
**Victor Alonso Sosa Cervantes**  
Liquidador  
**GRUN COMERCIAL S.A.C**

KNC - 1938.

**AVISO**

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA SABINO FILIBERTO SANCHEZ PANTOJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MAXIMILIANA NICERATA BEDON PALACIOS, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 6 ENERO 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: SABINO FILIBERTO SANCHEZ PANTOJA, SABINO RICHARD SANCHEZ BEDON, LUCY CAROL SANCHEZ BEDON, FERNANDO MIGUEL SANCHEZ BEDON, JESUS OSWALDO SANCHEZ BEDON, EDWIN JOSE SANCHEZ BEDON, Y MARCO ANTONIO SANCHEZ BEDON. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 22 DE ABRIL DE 2025.  
ARNALDO GONZALEZ BAZAN  
ABOGADO - NOTARIO.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 28972 - 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SIFUENTES PIMENTEL HUGO NESTOR**, de 38 años de edad, natural de Rahuapampa - Huarí - Ancash, de nacionalidad Peruano, Soltero, Administrador, domiciliado en **AV. 21 - 239 EDIF 10 DEPTO 203 - COMAS** y doña **RODRIGUEZ TINEO KELLY**, natural de Aramango - Bagua - Amazonas, domiciliado en **AV. 21 239 DPTO 203 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 22 DE MAYO DEL 2025.  
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE**

**EXP. N° 21573-2025-NC**

Ante mi despacha notarial se presenta LUIS ENRIQUE QUINTO MUNIVE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALICIA MUNIVE GUERRA, fallecida el día 25 DE DICIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 250 (Ex Miro Quesada) Lima. Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Corre. notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21526-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GINO LLACSA MESIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ENRIQUE ENEAS LLACSA GUERRA, fallecido con fecha 09 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 mayo de 2025. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C. RUC N° 20493874587**

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2025, EL TITULAR DE LA EMPRESA **MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **MACO CONSTRUCTORES S.A.C.**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

**YURIMAGUAS, 13 DE MAYO DE 2025.**  
**WALTER ZEGARRA AREVALO**  
DNI NRO. 41160620  
TITULAR GERENTE  
**MACO CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

KNC - 1950.

**AVISO**

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ROBERTO CARLOS FABIAN CAMARRA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ANITA VERGARA LOPEZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 28 JULIO 2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: ROBERTO CARLOS FABIAN CAMARRA. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 21 DE MAYO DE 2025.  
ARNALDO GONZALEZ BAZAN  
ABOGADO - NOTARIO.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 033-25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHRISTIAN BRYAN CASTILLO ARAUCO**, de 32 años, natural de HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación ING. ELECTRONICO, Domiciliado en AV. TUPAC AMARU 810 EL POLVORIN - CARABAYLLO Y Doña: **JENNY STEFANY BELLIDO VEGA**, de 36 años, natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación CONTADORA, Domiciliada en AV. TUPAC AMARU 810 EL POLVORIN - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 20 DE MAYO DE 2025  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**EXP. N° 21568-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presente PEDRO CLAUDIO DELGADILLO TREJO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CLAUDIO DELGADILLO CAPCHA, fallecido día 13 DE FEBRERO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a herencia. Lima 16 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Corre. notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2483 N.C.)**

La señora **SUSANA YNES RUIZ GUTIERREZ** con DNI N° 21544694, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **JOSE LAZARO RUIZ CASTILLO** con DNI N° 21797679, fallecido el 08 de mayo del 2019; siendo su último domicilio en calle 22 de Agosto 130 4A, Asociación Chabuca Granda, Distrito de Rimac, Provincia y Departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 12 de mayo del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**EXP. N° 21565-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO QUISPE MENDOZA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió el apellido materno de la madre del nacido, dice: "ROSA MENDOZA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ROSA MENDOZA PAREDES"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 06 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 / notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2484 N.C.)**

El señor **Fernando Luis Saldaña Mendoza** con DNI N° 08032553, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, la señora **María Milagros Ramirez Villavicencio** con DNI N° 07541260, fallecida el 22 de febrero del 2025; siendo su último domicilio en pasaje San Roberto 148, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 13 de mayo del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**EXP. N° 21556-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN JORGE GREGORIO HERRERA LADINES, quien solicita rectificar su partida de matrimonio, donde se consignó por error el apellido materno del conyacente, dice: "JUAN JORGE GREGORIO HERRERA LADINEZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JUAN JORGE GREGORIO HERRERA LADINES"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 09 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 250 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156696-982890218- 982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2485 N.C.)**

La señora **PILAR VIRGINIA PINILLOS MEDINA** con DNI N° 07898691, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **VICTOR JAVIER PINILLOS ROJAS** con L.E. N° 07828764, fallecido el 20 de abril de 1998; siendo su último domicilio en Jiron Daniel Hernandez 774, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 12 de mayo del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2486 N.C.)**

La señora **PILAR VIRGINIA PINILLOS MEDINA** con DNI N° 07898691, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señora madre **HILDA MARY MEDINA HUAMAN DE PINILLOS** con DNI N° 07963707, fallecida el 28 de noviembre del 2022; siendo su último domicilio en Calle Independencia 580, Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 12 de mayo del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**EDICTO JUDICIAL**

Ante el Quinto Juzgado Paz Letrado - Sede JPL Comedes, que despacha el Juez INCA PAREDES LUIS MANUEL y el Especialista RODRIGUEZ QUISPE NIDIA con el número de Exp. 00309-2025-0-0908-JP-CI-05, en la vía del proceso no contencioso se solicita la Rectificación de Acta de Nacimiento de GRACIELA CADENAS MOSCOSO, debiendo figurar en lo sucesivo como el nombre de su señora madre TADEA MOSCOSO MEDINA, y se disponga la corrección de dicho nombre en su ACTA DE NACIMIENTO, vía rectificación. Lo que se comunica para los fines de Ley conforme a lo prescrito en el Código Procesal Civil.

Lima, 23 de mayo de 2025.

Jorge E. Montero Espejo  
Abogado  
Reg. CAL 28205

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS JARDINES DE SAN ANTONIO DE PADUA**

EL PRESIDENTE DEL ÚLTIMO CONCEJO DIRECTIVO INSCRITO DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS JARDINES DE SAN ANTONIO DE PADUA, DE CONFORMIDAD CON NUESTRO ESTATUTO ARTICULO 28 Y 44 CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS JARDINES DE SAN ANTONIO DE PADUA PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE AGENDA:

1: ELECCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL.

FECHA: MARTES 27 DE MAYO 2025

LUGAR: AV. PIRAMIDE DEL SOL 920 URB. AZCARRUNZ BAJO ZARATE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

HORA:  
PRIMERA CITACION 6:30 PM  
SEGUNDA CITACION 7:00 PM

LIMA 22 DE MAYO 2025.  
IRMA AVALOS APAZA  
DNI 10292242

PRESIDENTE DEL ÚLTIMO CONCEJO DIRECTIVO INSCRITO EN SUNARP

  
Presidencia del Consejo de Ministros | INDECOPI

**NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA**

**CONCELVIA**

  
VIZARRO  
PRODUCTOS ECOLÓGICOS

(Certificado N° C00005528) - Clase 29 C.I.

Expediente N° 14497-2025

Se pone en conocimiento de **ASOCIACION LOS HERMANOS BIZARRO**, de Perú, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **VIZARRO PRODUCTOS ECOLÓGICOS** y logotipo, inscrita a favor de **ASOCIACION LOS HERMANOS BIZARRO**, registrada con certificado N° C00005528, para distinguir productos de la clase 29 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 20 de mayo de 2025

  
**Maria Cecilia Guardo Córdova**  
Coordinadora  
Área de Marcas Contenciosas  
Secretaría Técnica  
Comisión de Signos Distintivos  
INDECOPI

# Se corre segunda fecha del Campeonato Regional Iame Series Arequipa

**LA JORNADA SERVIRÁ** para clasificar al Pre Sudamericano de Chile en junio próximo.

Este domingo 25 se realizará la segunda jornada del Campeonato Regional Iame Series Arequipa 2025 en el Kartódromo Cerro Juli. Ésta servirá para clasificar al Pre Sudamericano de Chile del 14 de junio. Seis categorías estarán en competencia: Baby, Micro, Mini, X30, Senior y X30 Master.

Iame Series Perú y Kart Perú son los organizadores del certamen. Logran su propósito luego de luchar con diversas dificultades de toda índole. Deben esperar para tener acceso al escenario, se anteponen fechas, etc, pero nada los detiene en su afán de seguir apoyando al kartismo mistiano y nacional.

En la inaugural en la Clase Baby, el ganador Yerik Espinoza, segundo



Gianluca Gómez, tercero Rafael Gil. En la Micro, Matías Bustinza el vencedor, le siguió Gael Centellas y cierra Brian Consilla. En Mini, el triunfador Emilio de Córdova, enseguida Armando La Torre y Ariana del Carpio en el tercer puesto.

En la Junior, el ganador Sebastián Delgado, lo secunda Valentina Lanza y Sayeed Sierra completa

podio. En Master, Luis Delgado se impone, luego Cristhian Lozano y Adriel Montero. En la Senior, Diego Bustinza, sube a lo más alto del podio. segundo Joaquín Pinto y Mateo Alarcón culmina en tercer lugar.

El calendario completa cinco fechas más, sumando siete en total. Tercera el 29 de junio, cuarta 20 de julio, quinta fecha doble

23 y 24 de agosto, sexta 26 de setiembre y séptima 16 de noviembre.

El torneo servirá para definir la representación nacional al Sudamericano de Karting FIA, que se realizará en Santiago de Chile del 24 al 27 de julio en el Circuito de Aeromodelos de Chile (CACH) ubicado en Tilttil, a 60 km al sur de la capital mapochina.



**EN PRIMER CAMPEONATO DE NATACIÓN**

## Piscina de Campo de Marte recibe a más de 300 nadadores

Este fin de semana, la piscina olímpica del Campo de Marte es el escenario del inicio de la Etapa I-B del Campeonato Descentralizado de Natación, una competencia organizada por la Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) que congrega en esta sede a más de 300 nadadores, entre niñas, niños y adolescentes, provenientes de diversas zonas de Lima Metropolitana.

Con el lema "Descentralizamos el talento, potenciamos el futuro", esta etapa forma parte de una competencia nacional que

se realiza en simultáneo en cuatro sedes: Lima, Piura, Arequipa y Tarapoto. El objetivo es claro: generar igualdad de oportunidades, fortalecer el desarrollo regional y ampliar la base de talentos que podrán integrarse a futuros procesos federativos.

La FDPN continúa así con su compromiso de acercar el deporte de alto rendimiento a todo el país, consolidando un sistema competitivo que no solo premia el rendimiento, sino también la constancia y el esfuerzo desde las categorías de formación.

**TENIS: DERROTÓ A LA TAMBIEN PERUANA CASTILLO**

## Romina Ccuno avanzó a cuartos de final de abierto en Argentina

Romina Ccuno logró una contundente victoria en los octavos de final del W15 Trelew 2, torneo del circuito ITF Femenino que

se disputa en Argentina. La tenista peruana superó por 2 sets a 0 a su compatriota Elizaveta Castillo, actual número 1169 del ranking



WTA, en un encuentro sólido de principio a fin.

El partido se resolvió en sets corridos, con parciales de 6-3 y 6-3, en un tiempo total de 1 hora y 34 minutos. Con esta victoria, Ccuno, ubicada en el puesto 662 del ranking mundial, sumó su segundo triunfo consecutivo en el

certamen, consolidando su buen momento deportivo.

En la siguiente ronda, la peruana enfrentará un nuevo reto ante la argentina Victoria Bosio, actual número 588 del mundo, en busca de un lugar en las semifinales del torneo. Será un duelo exigente ante una rival local con mayor experiencia.

**L**egó la calma a huestes cremas. Los goles de "Orejías" Edison Flores y Diego Churín en el complemento, le permitió a Universitario no solo ganarle a Sporting Cristal 2-0 en el Monumental ante 45 mil espectadores, sino de tomar momentáneamente el liderazgo del Apertura con 26 puntos, a la espera e los resultados de Melgar y Alianza Lima hoy.

Un primer tiempo de amplio dominio crema, pero quien no pudo concretarlo en goles. Llegaron varias veces a la valla de Enríquez, pero sin fortuna. La más calara el remate de volea de Carabalí que se estrelló en el parante rimense.

Para el complemento, los cremas apretaron más en busca del gol y éste llegó a los 59' por acción de Edison Flores, quien

empujó el balón a la red, tras un cabezazo de Alex Valera y el balón tras pegar en el poste lo resolvió el autor de gol ante el delirio de la hinchada merengue. Y a los 83' el recién ingresado Diego Churín ganándole en el salto a Chávez cabeceó el balón a la red, dejando sin opción a Enríquez para el 2-0 final.

Carlos Hidalgo.



**UNIVERSITARIO  
VENCió A  
CRISTAL 2-0  
CON GOLES DE  
FLORES Y CHURÍN  
SUMANDO 26  
PUNTOS. ESPERA  
HOY RESULTADOS  
DE MELGAR Y  
ALIANZA**

**VUELVE A  
LA PUNTA**

### ENFRENTA A BOYS

## Alianza Lima tendrá un escollo difícil

Alianza Lima buscará esta noche encadenar una segunda victoria consecutiva en el Torneo Apertura, cuando enfrente al siempre complicado Sport Boys del Callao, partido programado en el Estadio Nacional desde las 8:00



p.m. Los íntimos con 23 puntos (cuartos) saben que de ganar se pondrá a la par de Melgar, Sport Huancayo y Universitario por lograr ganar el primer torneo del año.

### ALIANZA UNIVERSIDAD

## Quiere tumbarse a Melgar

Iniciando la jornada de hoy del Torneo Apertura en su fecha 14, en el Estadio "Heraclio Tapia" de Huánuco, Alianza Universidad buscará salir del fondo de la tabla, enfrentando a FBC Melgar de Arequipa (segundo con 24 unidades), en cotejo pactado a las 3:30 p.m. con el arbitraje de Micke Palomino. Con solo 6 puntos



en su haber, el conjunto huanuqueño que conduce Mifflin Bermudes, quiere hacerse fuerte en casa, pero tendrá un escollo complicado en los rojinegros arequipeños, que necesitan el triunfo, tras ceder dos puntos valiosos en casa con Atlético Grau (1-1) que los privó de llegar al liderato.

**la última**

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



RESTAURANTE  
**GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,  
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,  
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos  
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por



**Roberto  
Fernandez G.**